

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

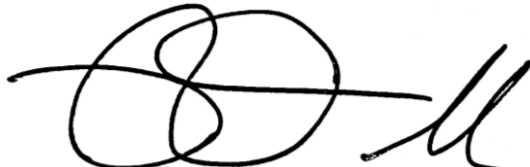
Ref: Restitución bs dados en leasing. Rad. 11001310304320200021900

Se agrega a los autos el anterior despacho comisorio diligenciado (pdf 32) de conformidad con el artículo 40 del C. G. del P.

En igual sentido agréguese al expediente el acta de entrega aportada por el actor, en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

En firme, ARCHÍVESE el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1df7b38a0d4f059baeac96336fc55811306542606fc43fc076cf10852c632d41**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>